



Plan Institucional 2014-2018 de Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Contenido

| | |
|--|----|
| Antecedentes | 4 |
| Introducción | 4 |
| Marco Jurídico | 5 |
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo | 7 |
| Misión y visión institucional | 10 |
| Misión Institucional | 10 |
| Visión de futuro | 10 |
| Valores y principios que caracterizan nuestra institución | 11 |
| Diagnóstico de la organización | 13 |
| • Estructura organizacional | 13 |
| • Recursos Humanos | 13 |
| • Recursos Financieros | 15 |
| • Servicios Generales | 17 |
| • Tecnologías de información y comunicación | 18 |
| • Procesos | 19 |
| • Sistemas de gestión de calidad | 20 |
| • Transparencia y rendición de cuentas | 20 |
| Problemas y oportunidades | 20 |
| • Problemas relevantes | 20 |
| • Análisis de causalidades | 22 |
| • Áreas de oportunidad | 23 |
| Objetivos institucionales y estrategias | 24 |
| Objetivos | 24 |
| Estrategias | 29 |
| Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación | 33 |
| Indicadores de desempeño | 33 |
| Metas | 38 |
| Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño | 40 |
| Anexos | 42 |
| Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. | 42 |
| Bibliografía | 43 |

Directorio..... 44

Antecedentes

Introducción

La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, publicada en el periódico oficial *del Estado de Jalisco* el 15 de septiembre de 2011 y con vigencia desde el 16 de septiembre del mismo año, prevé la existencia del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, delegándole a él la atención y bienestar de este sector prioritario.

El Instituto entiende lo que este desafío representa; por un lado, apoyar a un sector históricamente relegado, ofreciéndoles opciones y herramientas para vivir a plenitud y generando, tanto en la sociedad como en el propio seno familiar, una cultura del envejecimiento digno, poniendo énfasis en diversas áreas como: la salud, vivienda, el respeto y la integración a la sociedad; y por otro, aprovechar la oportunidad de beneficiarse de lo que este importante grupo de ciudadanos ofrece en el desarrollo integral de la comunidad, reconociendo en ellos la sabiduría que da la experiencia.

En la medida que se logre que los ciudadanos reconozcan y dignifiquen a sus mayores, se obtendrá también un efecto en su entorno, que repercutirá positivamente al resto de la población: niños, jóvenes, familias.

Es por esa razón que trabajamos actualmente en la elaboración del Plan Estratégico para convertir a la ZMG en una ciudad Amigable con los Adultos Mayores, así como el Plan Institucional 2014-2018, en el que se identificarán los objetivos y estrategias, y será el documento rector que defina el rumbo Institucional, que contribuya a cumplir las metas planteadas.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Art. 4 establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y cuyos principios rectores son: Autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente.

Esta misma ley establece los derechos a: la integridad, dignidad y preferencia; la certeza jurídica, La salud, la alimentación y la familia; educación; el trabajo la asistencia social; la participación; la denuncia popular y el acceso a los servicios. Asimismo, se establecen los objetivos de la política pública nacional y la concurrencia entre la federación, entidades federativas y municipios.

Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco

Comparte los principios rectores de la Ley Federal en materia y sus objetivos específicos son los siguientes:

- Reconocer los derechos de los adultos mayores y los medios para su ejercicio
- Promover acciones de salud, recreación y participación socioeconómica, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores.
- Establecer las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en cuanto a atención, promoción y apoyo a los adultos mayores.
- Propiciar en la sociedad en general una cultura de conocimiento, respeto y aprecio por los adultos mayores.
- Propiciar la igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En sus estrategias para lograr un México incluyente delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vale por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

Señala asimismo, que se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Como objetivo de desarrollo OD18, plantea promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, y como objetivo sectorial OD1804, plantea reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores.

Plan Sectorial de Desarrollo e Integración Social

Señalando, como objetivo 2,1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, objetivo 2,2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, objetivo 2,3 Asegurar el acceso a los servicios de salud,

Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de servicios de salud.

Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados.

Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los Jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria, apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo, seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere en su Art. 37 la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

| Ordenamiento legal | Atribución | Programa Sectorial o transversal | Objetivo | Estrategia |
|---|--|----------------------------------|---|--|
| Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TITULO QUINTO CAPITULO I Art. 38, frac I | Promover coordinadamente con las dependencias, organismos y entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los adultos mayores | Desarrollo e Integración Social | 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios | 3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores |
| Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TITULO QUINTO CAPITULO I Art. 38, frac VIII | Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como de los sectores social y privado, en materia de oportunidades hacia el adulto mayor, cuando así lo requieran | Desarrollo e Integración Social | 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios | 3.10 Promover una Cultura de Respeto al Adulto Mayor |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| <p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Art. 38, frac XV</p> | <p>Diseñar y promover ante el sistema estatal de salud programas y acciones que den acceso a los adultos mayores a servicios integrales de atención a la salud en condiciones de calidad y prevención, tomando en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica, garantizando la cobertura y la calidad de la asistencia médica a todos los adultos mayores radicados en el estado de Jalisco; y</p> | <p>Desarrollo e Integración Social</p> | <p>3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p> | <p>3.13 Acercar los servicios de salud y programas</p> |
| <p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Art. 38, frac XII</p> | <p>Asesorar al Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, en la formulación y programación de las políticas públicas y acciones relacionadas con el desarrollo de los adultos mayores, así como asesorar a los sectores privado y social</p> | <p>Desarrollo e Integración Social</p> | <p>3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p> | <p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores</p> |
| <p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> | <p>Realizar estudios, investigaciones, generar estadísticas y difundir todo tipo de datos que permitan conocer el estado que guardan los adultos mayores con relación a sus derechos, la no</p> | <p>Desarrollo e Integración Social</p> | <p>3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los</p> | <p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I Art. 38, frac XIV</p> | <p>discriminación, las oportunidades que se les brindan, con el fin de generar una conciencia favorable hacia los adultos mayores y su revalorización;</p> | | <p>grupos prioritarios</p> | <p>los Adultos Mayores</p> |
| <p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I Art. 38, frac X</p> | <p>Diseñar e implementar medidas de capacitación e información destinadas a los adultos mayores, con la finalidad de lograr su desarrollo pleno en las responsabilidades familiares</p> | <p>Desarrollo e Integración Social</p> | <p>3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p> | <p>3.11 Promover el envejecimiento activo en la población Adulta Mayor</p> |
| <p>Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco</p> <p>TITULO QUINTO</p> <p>CAPITULO I Art. 38, frac XIII.</p> | <p>XIII. Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de los adultos mayores;</p> | <p>Desarrollo e Integración Social</p> | <p>3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p> | <p>3.10 Promover una Cultura de respeto al Adulto Mayor</p> |

Misión y visión institucional

Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado creado para impulsar el pleno cumplimiento de la ley para el desarrollo integral del adulto mayor en el estado de Jalisco, a través de la evaluación, diseño e implementación de políticas públicas en salud, empleo, promoción económica, vida y recreación, así como promover el respeto e inclusión de los adultos mayores.

Visión de futuro

En 2018 los objetivos del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con los Mayores 2015-2018, impulsado por el IJAM y suscrito por todos los ayuntamientos de la ZMG fueron cumplidos en su mayoría, logrando una mejoría sustantiva en la calidad de vida de los mayores en su relación con la ciudad. Gracias a esto, la Organización Mundial de la Salud ratifica la membresía de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara a la Red Global de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Los asilos y albergues para los adultos mayores ofrecen un servicio profesional y humano, certificado por el IJAM, y se invierte con participación pública-privada en residencias para mayores y estancias de día de calidad y accesibles para los ancianos y sus familias. Los servicios de salud aumentan su cobertura de atención geriátrica y se forman más gerontólogos y gericultistas, que a través de programas públicos, brindan su apoyo a las familias jaliscienses.

El envejecimiento es un tema prioritario de la agenda pública y la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor se cumple a plenitud: se sanciona con severidad la violencia, la explotación y el abandono de los mayores y opera con eficacia un protocolo de protección para ancianos violentados o abandonados; las dependencias de gobierno atienden preferentemente a los mayores, adaptando sus programas y capacitando a su personal en el trato digno a los mayores; la pensión universal es una realidad para todos los mayores de Jalisco.

En 2018 el IJAM es una instancia de gobierno consolidada en la defensa y promoción de una cultura de respeto a los adultos mayores y con solvencia en la evaluación, diseño e implementación de la política pública estatal en materia de atención a los adultos mayores y de preparación institucional ante el fenómeno del envejecimiento demográfico.

Así, cuando en 2033 la población de adultos mayores se haya duplicado con respecto a la actual, Jalisco esta

preparado para ofrecer bienestar y calidad de vida para sus mayores, quienes representarán entonces una quinta parte de los jaliscienses.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Empatía:

Es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente o incluso lo que puede estar pensando, es por ello que tenemos en cuenta las características y condiciones de los Adultos Mayores y en base a ello es su trato.

Espíritu de Servicio

El espíritu de servicio es un aspecto fundamental del trabajo interior, es por ello que tenemos la actitud de colaborar, cooperar y ayudar en todo momento a los Adultos Mayores

Confidencialidad

La confidencialidad es la **calidad de confidencial** (que se dice o hace en confianza y con seguridad recíproca entre dos o más individuos). Es por ello que resguardamos la información que nos proporcionan y solo es utilizada para su beneficio

Respeto

El **respeto** es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo, por ello valoramos y apreciamos a las personas adultas mayores, por su condición de autoridad moral y de enseñanza.

Eficacia y Eficiencia

La **eficacia** es la capacidad de alcanzar el **efecto** que espera o se desea tras la realización de una **acción**, y la **eficiencia** se refiere al uso racional de los medios para alcanzar el objetivo predeterminado.

Nuestro objetivo es cumplir con la misión del Instituto optimizando los recursos humanos, financieros y materiales con los que contamos.

Transparencia

Trabajamos de manera Transparente y confiable

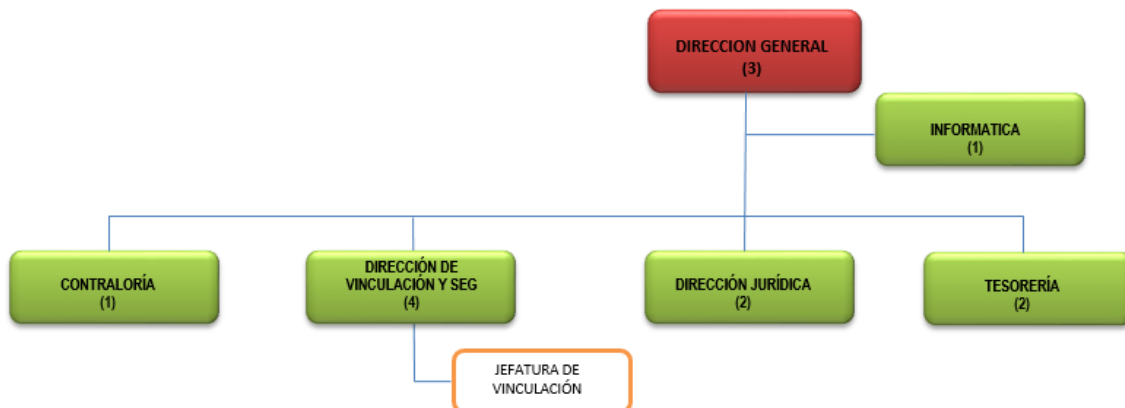
Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, publicada en el periódico oficial *del Estado de Jalisco* el 15 de septiembre de 2011 y con vigencia desde el 16 de septiembre del mismo año, previó la existencia del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor concebido por la anterior Administración con una estructura básica, con un presupuesto limitativo.

Actualmente la estructura la integran 11 puestos con plazas de confianza, 3 puestos subcontratados a través del servicio de administración de personal, 2 puestos por servicios profesionales, estructura que no alcanza a cubrir los procesos internos así como los básicos de atención



✚ Recursos Humanos

En relación al análisis situacional del personal que labora en el Instituto, se identifica que aun cuando en su mayoría el personal tiene nivel licenciatura y experiencia en la Administración Pública, falta especialización en los puestos, específicamente en los temas administrativos y técnicos, la edad promedio de los integrantes es de 43 años, encontrado disparidad en los ingresos de algunos puestos.

| NOMBRE | R.F.C. | ESCOLARIDAD | SEXO | F-ING | NIVEL | JOR | CATEG | NOMBRAMIENTO |
|------------------------------------|---------------|---------------|------|------------|-------|-----|-------|---------------------------|
| LUIS CISNEROS QUIRARTE | CIQL730915QS4 | MAESTRÍA | M | 16/04/2013 | 27 | 40 | C | DIRECTOR GENERAL |
| LETICIA DEL ROSARIO BERUMEN ALONSO | BEAL590921J82 | CPA | F | 01/04/2013 | 20 | 40 | C | TESORERO |
| CHRISTIAN IVAN REYES LAMAS | RELC8302113P6 | LD | M | 01/04/2013 | 20 | 40 | C | DIRECTOR JURÍDICO |
| MARIBEL SOLÓRZANO MONTES | SOMM751019EV1 | LAE | F | 01/05/2013 | 20 | 40 | C | DIRECTOR DE ATENCIÓN A AM |
| FAUSTO VELASCO VAZQUEZ | VEVF760113S53 | LCP | M | 16/05/2013 | 20 | 40 | C | CONTRALOR |
| LILIA GUILLERMINA COSIO GAONA | COLG540523 | LT | F | 01/05/2013 | 17 | 40 | C | JEFE DE VINCULACIÓN Y SEG |
| CARLOS GARCÍA GARIBAY | GAGC7309288G6 | LIA | M | 01/06/2013 | 13 | 40 | C | ANALISTA TÉCNICO EN INF |
| JUAN MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ | GOGJ901018GY5 | LCP | M | 01/08/2013 | 10 | 40 | C | TÉCNICO ESPECIALIZADO A |
| MARGARITA ORNELAS HERNÁNDEZ | OEHM671025SV1 | TÉC | F | 16/05/2013 | 10 | 40 | C | TÉCNICO ESPECIALIZADO A |
| ANTONIO LÓPEZ SORIANA | LOSA660713 | LD | M | 07/05/2013 | 10 | 40 | C | TÉCNICO ESPECIALIZADO A |
| DOLORES CURIEL OSORIO | CUOD22091962 | TEC EN GASTRO | F | 17/09/2013 | 10 | 40 | SA | TÉCNICO ESPECIALIZADO A |
| CLAUDIA ABIGAIL ALVAREZ VALDIVIA | AAVC731030 | CARRERA COM | F | 18/09/2013 | 10 | 40 | SA | TÉCNICO ESPECIALIZADO A |
| JULIAN RODOLFO GUTIÉRREZ MARQUEZ | GUMJ851101NZ5 | SEC | M | 01/05/2013 | 4 | 40 | C | TÉCNICO ESPECIALIZADO B |
| CLAUDIA CABRERA RAMÍREZ | CACR300874C39 | SEC | F | 15/10/2013 | 2 | 40 | SA | AUXILIAR |

| NOMBRE DEL PUESTO | ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO | SUELDO 1101 | PRIMA VACACIONAL 1311 | AGUINALDO 1312 | *ESTIMULO AL SERVICIO ADMINISTRATIVO | DESPENSA 1601 | PASAJES 1602 |
|---------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------|--|------------------|-----------------|
| DIRECTOR GENERAL | DIRECCIÓN GENERAL | 58,769.00 | 9,795.00 | 97,948.33 | 0.00 | 2,544.00 | 1,794.00 |
| TESORERO | TESORERÍA | 27,627.00 | 4,605.00 | 46,045.00 | 15,205.00 | 1,664.00 | 1,119.00 |
| DIRECTOR JURÍDICO | DIR JURÍDICA | 27,627.00 | 4,605.00 | 46,045.00 | 15,205.00 | 1,664.00 | 1,119.00 |
| DIRECTOR DE ATENCIÓN A AM | DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO | 27,627.00 | 4,605.00 | 46,045.00 | 15,205.00 | 1,664.00 | 1,119.00 |
| CONTRALOR | CONTRALORÍA | 27,627.00 | 4,605.00 | 46,045.00 | 15,205.00 | 1,664.00 | 1,119.00 |
| JEFE DE VINCULACIÓN Y SEG | DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO | 19,532 | 3,256.00 | 32,553.33 | 10,992.00 | 1,465.00 | 987.00 |
| ANALISTA TÉCNICO EN INF | DIRECCIÓN GENERAL | 12,314 | 2,053.00 | 20,523.33 | 7,073.00 | 1,128.00 | 703.00 |
| TÉCNICO ESPECIALIZADO A | DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO | 10,855 | 1,810.00 | 18,091.67 | 6,271.00 | 1,021.00 | 666.00 |
| TÉCNICO ESPECIALIZADO A | TESORERÍA | 10,855 | 1,810.00 | 18,091.67 | 6,271.00 | 1,021.00 | 666.00 |
| TÉCNICO ESPECIALIZADO A | DIRECCIÓN JURÍDICA | 10,855 | 1,810.00 | 18,091.67 | 6,271.00 | 1,021.00 | 666.00 |
| TÉCNICO ESPECIALIZADO A | DIRECCIÓN GENERAL | 11,832 | 707.25 | 7,072.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TÉCNICO ESPECIALIZADO A | DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO | 11,832 | 707.25 | 7,072.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TÉCNICO ESPECIALIZADO B | DIRECCIÓN GENERAL | 7,588 | 1,265.00 | 12,646.67 | 4,386.00 | 732.00 | 452.00 |
| AUXILIAR | DIR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO | 8,772 | 438.60 | 4,386.00 | 0.00 | 0 | 0 |

Recursos Financieros

Se anexa a continuación el presupuesto de egresos aprobado para el 2014

| PARTIDA | CONCEPTO PARTIDA | |
|---------|---|------------------------|
| 1131 | Sueldo base | \$ 2,895,312.00 |
| 1321 | Prima vacacional y dominical | \$ 40,219.00 |
| 1322 | Aguinaldo | \$ 402,127.00 |
| 1411 | Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad | \$ 152,580.00 |
| 1421 | Cuotas para la vivienda | \$ 86,904.00 |
| 1431 | Cuotas a pensiones | \$ 331,286.96 |
| 1432 | Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro | \$ 57,984.00 |
| 1712 | Ayuda para despensa | \$ 187,056.00 |
| 1713 | Ayuda para pasajes | \$ 124,920.00 |
| 1715 | Estímulo por el día del servidor público | \$ 102,084.00 |
| | TOTAL CAPITULO 1000 | \$ 4,380,472.96 |

Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

| | | |
|------|---|--------------|
| 2111 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | \$ 49,999.68 |
| 2121 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | \$ 3,333.36 |
| 2141 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | \$ 15,000.00 |
| 2151 | Material impreso e información digital | \$ 25,000.00 |
| 2161 | Material de limpieza | \$ 26,666.80 |
| 2171 | Materiales y útiles de enseñanza | \$ 30,000.00 |
| 2181 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | \$ 4,999.98 |
| 2182 | Registro e identificación vehicular | \$ 10,000.08 |
| 2214 | Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | \$ 50,001.81 |
| 2231 | Utensilios para el servicio de la alimentación | \$ 4,999.68 |
| 2441 | Madera y productos de madera | \$ 2,000.00 |
| 2461 | Material eléctrico y electrónico | \$ 12,000.00 |
| 2481 | Materiales complementarios | \$ 10,000.00 |
| 2521 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | \$ 40,000.00 |
| 2531 | Medicinas y productos farmacéuticos | \$ 2,499.99 |
| 2561 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | \$ 48,000.00 |
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos | \$ 79,999.92 |
| 2612 | Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos | \$ 29,999.68 |
| 2711 | Vestuario y uniformes | \$ 19,999.98 |
| 2721 | Prendas de seguridad y protección personal | \$ 3,000.00 |
| 2911 | Herramientas menores | \$ 4,999.68 |
| 2921 | Refacciones y accesorios menores de edificios | \$ 4,999.68 |
| 2931 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$ 2,000.00 |
| 2941 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | \$ 6,431.30 |

| | | | |
|------|--|----|------------|
| 2961 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | \$ | 40,000.32 |
| | TOTAL | \$ | 525,932.02 |

Capítulo 3000 (Servicios Generales)

| | | | |
|------|---|----|--------------|
| 3111 | Servicio de energía eléctrica | \$ | 59,999.76 |
| 3121 | Servicio de gas | \$ | 6,000.00 |
| 3131 | Servicio de agua | \$ | 40,000.32 |
| 3141 | Servicio telefónico tradicional | \$ | 100,000.08 |
| 3181 | Servicio postal | \$ | 4,999.68 |
| 3221 | Arrendamiento de edificios | \$ | 384,000.00 |
| 3231 | Arrendamiento de mobiliario | \$ | 20,000.00 |
| 3232 | Arrendamiento de equipo y bienes informáticos | \$ | 80,000.04 |
| 3251 | Arrendamiento de equipo de transporte | \$ | 57,600.00 |
| 3291 | Arrendamientos especiales | \$ | 20,000.16 |
| 3311 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | \$ | 249,999.96 |
| 3331 | Servicios de consultoría administrativa e informática | \$ | 49,999.98 |
| 3341 | Capacitación institucional | \$ | 30,000.00 |
| 3342 | Capacitación especializada | \$ | 80,000.08 |
| 3351 | Servicios de investigación científica y desarrollo | \$ | 200,000.00 |
| 3361 | Servicios de apoyo administrativo | \$ | 649,999.98 |
| 3362 | Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial | \$ | 12,000.00 |
| 3363 | Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración | \$ | 149,999.76 |
| 3381 | Servicios de vigilancia | \$ | 7,200.00 |
| 3391 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | \$ | 300,000.02 |
| 3411 | Servicios bancarios y financieros | \$ | 18,000.00 |
| 3451 | Seguros de bienes patrimoniales | \$ | 69,999.84 |
| 3511 | Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos | \$ | 121,818.57 |
| 3521 | Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$ | 6,000.00 |
| 3531 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información | \$ | 12,000.00 |
| 3551 | Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales | \$ | 49,999.68 |
| 3581 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | \$ | 156,000.00 |
| 3591 | Servicios de jardinería y fumigación | \$ | 30,000.24 |
| 3611 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | \$ | 350,000.00 |
| 3711 | Pasajes aéreos nacionales | \$ | 19,999.68 |
| 3721 | Pasajes terrestres | \$ | 10,000.00 |
| 3751 | Viáticos en el país | \$ | 25,000.02 |
| 3791 | Otros servicios de traslado y hospedaje | \$ | 10,000.16 |
| 3821 | Gastos de orden social | \$ | 150,000.02 |
| 3831 | Congresos y convenciones | \$ | 109,500.74 |
| 3851 | Gastos de representación | \$ | 12,399.84 |
| 3921 | Otros impuestos y derechos | \$ | 20,000.00 |
| | | \$ | 3,672,518.61 |

Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas))

| | | | |
|------|--|----|------------|
| 4451 | Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro | \$ | 366,767.49 |
|------|--|----|------------|

| | | |
|-------|----|------------|
| TOTAL | \$ | 366,767.49 |
|-------|----|------------|

Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)

| | | | |
|------|---|-----------|---------------------|
| 5111 | Muebles de oficina y estantería | \$ | 156,475.85 |
| 5121 | Muebles, excepto de oficina y estantería | \$ | 16,663.67 |
| 5151 | Equipo de cómputo y de tecnología de la información | \$ | 120,000.00 |
| 5191 | Otros mobiliarios y equipos de administración | \$ | 10,003.99 |
| 5911 | Software | \$ | 86,666.68 |
| 5971 | Licencias informáticas e intelectuales | \$ | 60,000.00 |
| | TOTAL | \$ | 449,810.19 |
| | GRAN TOTAL | \$ | 9,395,500.99 |

● Servicios Generales



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

El inmueble que guarda las instalaciones, es un inmueble en renta, ya que la Subsecretaría de Administración no cuenta con un edificio que pueda cubrir las necesidades de atención.

Actualmente el Instituto no tiene vehículos propios, se cuenta con 3 vehículos proporcionados en comodato por parte de la Subsecretaría de Administración CHEVY mod 2002

✚ Tecnologías de información y comunicación

HARDWARE

- Computadoras
 - Resumen de existencia: Escritorio 14 (catorce), Lap Top 9 (nueve), Tablet 1 (uno)
 - Diagnóstico: Se tiene cubierta la total necesidad de equipo de cómputo del personal que así lo requiere para sus funciones diarias, existiendo incluso un stock de 8 computadoras en bodega.
 - Necesidad: Aunque por el momento hay computadoras en bodega, se pretende habilitar un aula de cómputo y una biblioteca, proyectos para los que el total del stock no es suficiente, situación que se espera resolver en el proyecto presupuestal de 2015.
- Impresoras
 - Resumen de existencia: Multifuncionales arrendados impresión en blanco y negro 3 (tres), multifuncional propio impresión en color 1 (uno)
 - Diagnóstico: Se tiene cubierta la total necesidad de equipo de impresión, fotocopiado y escaneado para el funcionamiento diario de este Instituto.
 - Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.
- Consumibles
 - Resumen: El mantenimiento y consumo de material por parte del equipo de impresión y fotocopiado arrendado es cubierto por la empresa que renta los equipos y para el equipo propiedad del Instituto se cuenta con suficiente stock en bodega para cubrir el resto del ejercicio.
- Audiovisual
 - Resumen de existencia: Cañón Proyector 1 (uno), Pintarrón Interactivo 1 (uno), Televisión 1 (uno), Equipo fijo de bocinas 1 (uno), Equipo móvil de 2 bocinas 1 (uno), Amplificador 1 (uno), Micrófonos inalámbricos 2 (dos), Cámaras Fotográficas 2 (dos), Grabadora de audio 1 (uno)
 - Diagnóstico: Se tiene cubierta la cantidad mínima necesaria para las funciones de este Instituto, aunque en algunos casos ha sido necesario habilitar equipo de cómputo para algún menester de esta clase, como lo es reproducir audio y video.
 - Necesidad: Cámara de video, video reproductor de DVD y/o Blue Ray, equipo portátil de audio reproductor de cds y dvd (grabadora), equipos portátiles de

radio comunicadores. No se cuenta con equipos de esta clase y ha habido ocasiones en que han sido necesarios.

- Cables y Adaptadores
 - Se cuenta con lo mínimo necesario en materia de cableado y adaptadores
 - Necesidad: Adaptador VGA para Tablet Surface 2, cables de mayor longitud VGA y HDMI para presentaciones proyectadas.
- Redes
 - Se cuenta con el equipo necesario para cubrir con las necesidades cotidianas de funcionamiento de este Instituto.
 - Necesidad: Un switch de multicontacto para poder cubrir la necesidad de interconexión en el área de Tesorería, ya que el que se encuentra actualmente en dicha ubicación no es propiedad del Instituto.
- Energía
 - No se cuenta con ningún equipo de regulación de voltaje ni respaldo de energía para los equipos de cómputo y audiovisuales. Existen supresores de picos en los equipos de escritorio como medida mínima de protección, aunque ya son insuficientes.
 - Necesidad: Equipos de regulación de voltaje y respaldo de energía para la totalidad de los equipos de cómputo y audiovisual.
- Telefonía
 - Se encuentra cubierta en la totalidad la necesidad de comunicación telefónica entre las distintas áreas y hacia el exterior del Instituto
 - Necesidad: Equipos telefónicos multilínea y/o inalámbricos en áreas específicas del Instituto como la Dirección General.

SOFTWARE

Resumen de existencia

La necesidad de software sistema operativo, navegación por internet y suite de oficina se encuentra cubierta en la totalidad de los equipos de cómputo de este Instituto, así como los programas administrativos y contables.

Necesidad

No se cuenta con programas de diseño gráfico y han existido ocasiones en que han sido necesarios.

HUMANWARE

Aproximadamente un 50% del personal de este Instituto requiere de capacitación en el uso de software básico y de oficina.

⊕ Procesos

Por ser un organismo de nueva creación se carece de un Reglamento interno aprobado, así como un manual de procedimientos implementado, se encontró también que actualmente no se cuenta con diagramas de procesos de atención.

En el caso de los procesos administrativos no existe un sistema integral de administración y contabilidad de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que en su mayoría los procesos se realizan de manera manual, haciéndolos lentos.

Principales servicios
Impartición de cursos
Promoción y Difusión de los Derechos
Vinculación Interinstitucional
Asesorías Jurídicas
Asesorías Psicológicas

✚ Sistemas de gestión de calidad

Actualmente el Instituto no cuenta con ningún sistema de gestión de calidad

✚ Transparencia y rendición de cuentas

Existe la Unidad de Informática, quien es la encargada de dar trámite a cada una de las solicitudes de información y actualmente está pendiente la firma del convenio de adhesión con el Instituto de Transparencia al sistema INFOMEX, con el propósito de acercar herramientas a los usuarios para la gestión electrónica de solicitudes de información. Actualmente se actualiza de manera quincenal la información fundamental que se publica en la página web.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación del Instituto, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

✚ Problemas relevantes

- *Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, así como las facultades del Instituto por parte de las Dependencias Operativas*

Descripción breve del Problema

La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, se aprobó en el 2011.

Prácticamente es una Ley nueva, por lo que existe desconocimiento por parte de los funcionarios de las Dependencias Operativas, como consecuencia denota en desinterés, haciendo lento el proceso de atención y seguimiento en el caso de la vinculación de parte del Instituto.

⊕ Problemas relevantes

Deficiencia en los servicios que se brindan

El ser un Instituto de nueva creación y con una estructura muy básica aún no ha permitido que se distribuyan de manera formal las tareas que deben de ejecutarse, como consecuencia aún no se han definido mecanismos estructurales de operación o procedimientos que puedan alinear las tareas o formas de como deberán de ejecutarse.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, así como las facultades del Instituto por parte de los Funcionarios Públicos de las Dependencias Operativas.*
 - Poca difusión de la Ley
 - Falta de personal que realice la difusión de la Ley
 - El ser un Instituto de nueva creación limita el posicionamiento en relación a las facultades que se le otorgan.
 - Recelo en el intercambio de información por parte de las Dependencias involucradas

- *Deficiencia en los servicios que se brindan*
 - Falta de personal
 - No existe el Reglamento interno aprobado, que de pauta a la implementación de procesos
 - Falta definir procesos e implementar el Manual de Procesos
 - No hay distribución de tareas equitativas
 - No hay seguimiento en los servicios de gestión
 - No hay pronta respuesta en las solicitudes de servicios

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Que el Instituto se constituya como vocero de las necesidades y problemáticas de los Adultos Mayores.*

Que el Instituto llegue a tener el peso de la Administración Central para subir los temas a la Agenda Pública.

- *Ser un Instituto de nueva creación*

Ser un Instituto de nueva creación da todas las posibilidades, como áreas de oportunidades, en los temas siguientes:

Recursos Humanos: En su mayoría es personal participativo con ánimos y actitud de servicio, por lo que solo se requiere capacitación en la especialización de los puestos.

Recursos Materiales: El mobiliario, así como el equipo de cómputo son de reciente adquisición por lo que se tienen los más actuales.

No habrá resistencia en la implementación de nuevos procesos.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

| Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia | | Plan Institucional | Programas PED 2013-2033 | | |
|--|---|---|---------------------------------|---|--|
| Atribución | Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución | Objetivo de tipo sustantivo | Estrategia | Objetivo | Programa |
| Promover coordinadamente con las dependencias, organismos y entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, las acciones destinadas | Convenios de colaboración con: CONACYT, INAPAM, SEDESOL, UdG, ITESO, Colegio de Jalisco, IMSS, Sistema DIF Jalisco, así como todos los Municipios | Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas | Desarrollo e Integración Social | 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de | 3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores |

| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|---|--|
| a mejorar el nivel de vida de los adultos mayores | | | | los grupos prioritarios | |
| Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como de los sectores social y privado, en materia de oportunidades hacia el adulto mayor, cuando así lo requieran | Puesta en marcha de la Biblioteca especializada, Especialización y profesionalización de los Integrantes en el tema de Adultos Mayores, Capacitación a servidores públicos en el tema de sensibilización y trato de Adultos Mayores | Implementar el Centro de documentación (Biblioteca Especializada) | Desarrollo e Integración Social | 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios | 3.10 Promover una Cultura de Respeto al Adulto Mayor |
| Diseñar y promover ante el sistema estatal de salud programas y acciones que den acceso a los adultos mayores a servicios integrales de atención a la salud | Elaboración de Políticas Públicas, y Convenios de colaboración con Secretaría de Salud, Hospitales Civiles de Guadalajara y Seguro Popular | Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades | Desarrollo e Integración Social | 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| <p>en condiciones de calidad y prevención, tomando en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica, garantizando la cobertura y la calidad de la asistencia médica a todos los adultos mayores radicados en el estado de Jalisco; y</p> | | <p>públicas y privadas</p> | | <p>los grupos prioritarios</p> | <p>3.13 Acercar los servicios de salud y programas</p> |
| <p>Asesorar al Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, en la formulación y programación de las políticas públicas y acciones relacionadas con el desarrollo de los adultos mayores, así</p> | <p>Estudios , Análisis y Propuestas de modificación a los programas dirigidos a los Adultos Mayores</p> | <p>Elaborar el Diagnostico de la situación actual de los Adultos Mayores en el Estado</p> | <p>Desarrollo e Integración Social</p> | <p>3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p> | <p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|---------------------------------|--|--|
| como asesorar a los sectores privado y social | | | | | |
| Realizar estudios, investigaciones, generar estadísticas y difundir todo tipo de datos que permitan conocer el estado que guardan los adultos mayores con relación a sus derechos, la no discriminación, las oportunidades que se les brindan, con el fin de generar una conciencia favorable hacia los adultos mayores y su revalorización; | <p>1.Elaboración del Plan Estratégico para Convertir a la ZMG en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor</p> <p>2. Diagnóstico del cumplimiento de los Derechos en Adultos Mayores de la ZMG</p> | <p>Implementar el Plan para convertir a la ZMG de Guadalajara en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor de acuerdo a los lineamientos de la OMS</p> <p>Conocer la percepción de los Adultos Mayores en relación a sus derechos</p> | Desarrollo e Integración Social | 3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios | 3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores |
| Diseñar e implementar medidas de capacitación e información destinadas a los adultos mayores, con la finalidad de | <p>1.Elaboración del Plan de capacitación para los Adultos Mayores</p> <p>2. Implementación de Cursos de capacitación envejecimiento exitoso,</p> | <p>Diseñar e Implementar el programa de Capacitación a favor del</p> | Desarrollo e Integración Social | 3.Ampliar las oportunidades de desarrollo de | 3.11 Promover el envejecimiento activo en la población Adulta Mayor |

| | | | | | |
|---|---|--|---------------------------------|---|--|
| lograr su desarrollo pleno en las responsabilidades familiares | Huertos Urbanos, Estrategia Adultos Mayores Avanzando. | desarrollo del Adulto Mayor | | los grupos prioritarios | |
| Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de los adultos mayores; | Participación en campañas de comunicación e impartición de conferencias Cooparticipación en eventos para reconocer a los Adultos Mayores | Elaborar e implementar la Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos Coparticipar en el Reconocimiento a Adultos Mayores destacados | Desarrollo e Integración Social | 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios | 3.10 Promover una Cultura de respeto al Adulto Mayor |

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

| Plan institucional | | Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i> | |
|--|--|---|---|
| Problema relevante | Objetivo de tipo adjetivo | Política transversal | Objetivo |
| Deficiencia en los servicios que se brindan | Brindar Servicios Eficientes y Eficaces | Calidad y Atención al Público | Mejorar la Percepción Ciudadana sobre el quehacer guberbamental |
| Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor | Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno | Calidad y Atención al Público | Mejorar la Percepción Ciudadana sobre el quehacer guberbamental |

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

| Plan institucional | |
|---|---|
| Objetivo | Estrategias |
| Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas | 1.1. Proponer la Pensión Universal 1.2. Promover el Protocolo de atención para Adultos Mayores violentados |

| | |
|---|--|
| | <p>1.3 Proponer ante la Secretaria de Desarrollo Social la creación de estancias para Adultos Mayores</p> <p>1.4 Implementación del asilo de protección o transitorio</p> |
| Implementar el Centro de documentación (Biblioteca Especializada) | 2.1. Biblioteca especializada en el tema de Adultos Mayores |
| Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas | <p>3.1. Convenios con Secretaria de Salud para la creación de Centros Gerontológicos en la ZMG e interior del estado</p> <p>3.2. Convenios con Sistema DIF estatal y Municipal para la apertura de nuevos centros e impulsar los ya existentes</p> |
| Elaborar el Diagnostico de la situación actual de los Adultos Mayores en el Estado | <p>4.1. Publicación de Encuesta de percepción de los Derechos de los Adultos Mayores</p> <p>4.3. Publicación del Plan para convertir a la ZMG en una ciudad Amigable para el Adulto Mayor</p> <p>4.4 Publicación del catálogo de programas dirigidos a los Adultos Mayores</p> |
| Implementar el Plan para convertir a la ZMG de Guadalajara en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor de acuerdo a los lineamientos de la OMS | <p>5.1 Realizar Focus group y encuestas de acuerdo al protocolo de Vancouver</p> <p>5.2 Elaboración de la Segunda Fase del Plan</p> |

| | |
|--|--|
| Conocer la percepción de los Adultos Mayores en relación a sus derechos | |
| Diseñar e Implementar el programa de Capacitación a favor del desarrollo del Adulto Mayor | 6.1 Programa de capacitación “Envejecimiento Exitoso” |
| Elaborar e implementar la Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos Coparticipar en el Reconocimiento a Adultos Mayores destacados | 7.1 Campaña en medios de comunicación e impresos que difunda una Cultura de envejecimiento y Respeto a los Adultos Mayores 7.2 Convenios con Sistemas DIF Jalisco y Municipales para promover encuentros generacionales 7.3 Integración de Padrón de Profesionistas de Adultos Mayores 7.4 Creación de Directorio de Adultos Mayores Destacados 7.5 Campaña en medios que dignifique su imagen 7.6 Certificación a las empresas y Dependencias socialmente responsables con los Adultos Mayores 7.7 Estrategia Adultos Mayores Avanzando |

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

| Plan institucional | |
|--|--|
| Objetivo | Estrategias |
| 1. Deficiencia en los servicios que se brindan | <p>1.1 Aprobación y Publicación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor</p> <p>1.2 Elaboración del Manual de Procedimientos</p> <p>1.3 Elaboración de los Protocolos de atención</p> <p>1.4 Convenios con las Instituciones involucradas en la atención a los Adultos Mayores</p> <p>1.5 Gestión de ampliación de plantilla de personal ante las instituciones involucradas de la SEPAF (Innovación, Programación y Presupuesto, Recursos Humanos)</p> <p>1.6 Convenios de colaboración con Universidades para la prestación de Prácticas Profesionales y Servicio Social</p> <p>1.7 Voluntariado</p> <p>1.8 Elaboración del Plan de Comunicación interno</p> <p>1.9. Reuniones directivas semanales</p> <p>1.10. Elaboración de Pizarra de comunicación</p> |

| | |
|--|---|
| | |
| 2.Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor | 2.1 Capacitación a servidores públicos y prestadores de servicio para sensibilización en el tema 2.2 Campaña en medios en el tema para la sensibilización y cuidados a los Adultos Mayores |

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Nombre del indicador |
|---|----------------------|
| Capacitar a Adultos mayores, y ciudadanía en general abatir el maltrato ,desigualdad, abuso y discriminación que padecen las personas Adultos Mayores | Personas Capacitadas |
| Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos. | Campaña |
| Elaborar un Diagnóstico de los Adultos Mayores en el estado para conocer su situación actual. | Estudios |

| Objetivo | Nombre del indicador |
|--|--|
| Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas que permitan elaborar estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores | Incorporación de Adultos Mayores a Programas |
| Dar reconocimiento a los Adultos Mayores destacados | Eventos para reconocer a Adultos Mayores |
| | |

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Nombre del indicador |
|--|--|
| Brindar Servicios Eficientes y Eficaces | Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor |
| Brindar Servicios Eficientes y Eficaces | Elaboración del Manual de Procedimientos |
| Brindar Servicios Eficientes y Eficaces | Elaboración de los Protocolos de atención |
| Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno | Servidores Públicos Capacitados |

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|-------------------------|--|---|----------------------|--|-----------------------------|
| Personas Capacitadas | Llevar a cabo cursos de envejecimiento exitoso, sensibilización a los operadores del transporte público, sensibilización en el trato a los Adultos Mayores, asertividad y autocuidado, curso básico gericultista | Número de Adultos Mayores capacitados+ Número de Operadores del transporte Público capacitados+ Número de personas capacitadas en el temas de gericultura | Personas Capacitadas | Centro de Formación para especialistas en atención a personas de la tercera edad, Frente de Subrogatarios y Concesionarios del Estado de Jalisco, Sistecozome, Jefatura de Vinculación IJAM, | Mensual |
| Campaña de Comunicación | Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos | Porcentaje de Avance | Porcentaje | Medios impresos, Radio y televisión, Despacho del Gobernador, Dirección General | Semestral |
| Estudios | Elaborar documentos (encuestas y Diagnósticos de la Percepción de los Derechos de los Adultos Mayores, Elaboración del Plan Estratégico para convertir a la ZMG en una Ciudad Amigable para el Adulto Mayor) | Suma de documentos | Número de Estudios | Sistemas DIF Municipales de la ZMG, | Semestral |

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------|
| Incorporación de Adultos Mayores a Programas | Incorporación de Adultos Mayores a Programas sociales gracias a los convenios establecidos. | Suma de personas incorporadas | Número de Personas | Jefatura de Vinculación | Mensual |
| Eventos para reconocer a Adultos Mayores | Cooperación en el evento de Reconocimiento a los Adultos Mayores destacados, Semana Cultural de Adultos Mayores Avanzado | Suma de eventos | Número de eventos | DIF estatal, Jefatura de Vinculación | Semestral |

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|--|--|-------------------------------|------------------|--|-----------------------------|
| Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor | Presentación y aprobación del Reglamento Interno | Suma del porcentaje de avance | Porcentaje | Dirección General | Mensual |
| Elaboración del Manual de Procedimientos | Elaborar e implementar el Manual de Procedimientos del Instituto | Suma del porcentaje de avance | Porcentaje | Dirección General, Dirección de Vinculación y Seguimiento | Mensual |
| Elaboración de los Protocolos de atención | | Suma del porcentaje de avance | Porcentaje | Dirección General, Procuraduría Social, Fiscalía General y | Mensual |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|---|----------|---|---------|
| | | | | Comisión de Derechos Humanos | |
| Servidores Públicos Capacitados | | Suma de servidores públicos capacitados | Personas | Dirección General, Dirección de Desarrollo Humano | Mensual |

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|--|--|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Capacitar a Adultos mayores, y ciudadanía en general abatir el maltrato ,desigualdad, abuso y discriminación que padecen las personas Adultos Mayores | Personas Capacitadas | 0 | 4000 | 6000 | 8000 | 10000 |
| Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del AM así como la difusión de sus derechos. | Campaña | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| Elaborar un Diagnóstico de los Adultos Mayores en el estado para conocer su situación actual. | Estudios | 1 | 2 | 2 | 4 | 6 |
| Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas que permitan elaborar estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores | Incorporación de Adultos Mayores a Programas | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 |
| Dar reconocimiento a los Adultos Mayores destacados | Eventos para reconocer a Adultos Mayores | 0 | 1 | 2 | 4 | 6 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|--|--|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Brindar Servicios Eficientes y Eficaces | Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor | 0 | 100 | | | |
| Brindar Servicios Eficientes y Eficaces | Elaboración del Manual de Procedimientos | 0 | 100 | | | |
| Brindar Servicios Eficientes y Eficaces | Elaboración de los Protocolos de atención | 0 | 2 | | | |
| Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno | Servidores Públicos Capacitados | 0 | 2000 | 4000 | 6000 | 8000 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Periodo de ejecución | | | | |
|--|--|----------------------|------|------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Integrar a la Ciudad de Guadalajara y posteriormente a la ZMG y otros municipios del Interior del Estado a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas Mayores | Etapa de Planeación II a) Participación de las personas mayores en la integración del Plan para que Guadalajara forme parte de la Red Mundial OMS de Ciudades Amigables con las personas Mayores. -Evaluación de la adaptación -Elaboración del Plan de Acción -Identificación de los Indicadores en relación a los resultados | | x | | | |
| | Etapa de Ejecución del Plan de Acción -Seguimiento de Indicadores | | | x | x | x |
| | Etapa de Evaluación de Resultados -Medición de Resultados -Identificación de los casos de éxito y deficiencias en el Plan -Presentación de informe de Resultados a la OMS sobre los Avances Realizados | | | | | x |
| | Etapa de Planeación II b) Participación y Ejecución de la participación de las personas mayores en la integración del Plan para que la ZMG y otros municipios al interior del Estado formen parte de la Red Mundial OMS de Ciudades Amigables con las personas Mayores -Evaluación de la Adaptación Elaboración del Plan de Acción -Identificación de los Indicadores en relación a los resultados | | | x | x | x |
| Administrar el programa Estatal de Apoyo a los Adultos Mayores | Administración del programa Estatal de Apoyo a los Adultos Mayores (Recursos) | | | x | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Periodo de ejecución | | | | |
|--|--|----------------------|------|------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Mejorar la Calidad y Atención al Público que acude a las instalaciones del Instituto | Certificación ISO9001 | | | X | | |
| | Certificación como Empresa Socialmente Responsable | | | x | | |
| | Certificación como Empresa Familiarmente Responsable | | | | x | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

| Dimensión | Coordinadora de Sector | Número de programa | Programa sectorial (PS) |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------|--|
| Entorno y vida sustentable | SEMADET | 1 | Medio ambiente |
| | SEMADET | 2 | Desarrollo territorial y urbano |
| | CEAJ | 3 | Agua y reservas hidrológicas |
| | Movilidad | 4 | Movilidad sustentable |
| | SEMADET | A | Gobernanza ambiental |
| Economía próspera e incluyente | STyPS | 5 | Empleo |
| | SEDECO | 6 | Desarrollo Económico y competitividad |
| | SEDER | 7 | Desarrollo rural sustentable |
| | SIyOP | 8 | Infraestructura y obra pública |
| | Turismo | 9 | Turismo |
| | SICyT | 10 | Innovación, ciencia y tecnología |
| Equidad de oportunidades | SEDIS | 11 | Desarrollo e integración social |
| | SSJ | 12 | Salud |
| | SEJ | 13 | Educación |
| | SEMADET | 14 | Vivienda |
| Comunidad y calidad de vida | Cultura | 15 | Cultura |
| | CODE | 16 | Deporte |
| | DIF Jalisco | 17 | Hogar y cohesión comunitaria |
| Garantía de derechos y libertad | FGE | 18 | Seguridad ciudadana |
| | SGG | 19 | Derechos humanos |
| | UEPCB | 20 | Protección civil |
| | IJM | B | Igualdad de género |
| Instituciones confiables y efectivas | SGG | 21 | Desarrollo democrático |
| | SEPAF | 22 | Desarrollo institucional y gobierno efectivo |
| Transversales | | | |

Bibliografía

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2030

Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco

Diagnóstico del Cumplimiento de los Derechos en Adultos Mayores de la ZMG

Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con los Adultos Mayores Zona Metropolitana de Guadalajara Primera Fase

21 Cfr. Culebro Jorge, “Cambio organizacional: Transformación y diseño estructural”, CIDE, Doc. De Trab. 66

Directorio

Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Director General
Tel 30303000 Ext 103

LCP Fausto Velasco Vázquez
Contralor Interno
Tel 30303000 Ext 109

CPA Leticia del Rosario Berumen Alonso
Tesorera
Tel 30303000 Ext 129

Lic. Cristian Iván Reyes Lamas
Director Jurídico
Tel 30303000 Ext 107

LAE Maribel Solórzano Montes
Directora de Vinculación y Seguimiento
Tel 30303000 Ext 103

LT L Guillermina Cosío Gaona
Jefa de Vinculación
Tel 30303000 Ext 111

LI Carlos García Garibay
Jefe de la Unidad de Transparencia e Informática
Tel 30303000 Ext 10

Elaboración del documento
LAE Maribel Solórzano Montes

Supervisión y Revisión del documento
Mtro. Luis Cisneros Quirarte



Plan Institucional

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor